

# Los detalles del acuerdo de reorganización aprobado para la dueña de Farellones y El Colorado

Las sociedades que incluye el acuerdo, los acreedores, el préstamo que hicieron accionistas de Falabella, la modalidad de pago y la posibilidad de venta a firma estadounidense.

## IGNACIO BADAL

El miércoles, la junta de acreedores de Andacor S.A. aprobó el plan de reorganización de la sociedad dueña, entre otros activos, de los centros de esquí Farellones y El Colorado, lo que permitirá dar viabilidad de las operaciones de la empresa y su eventual toma de control por parte de la compañía norteamericana Mountain Capital Partners.

La propuesta realizada por el abogado de Andacor, Nelson Contador, en el proceso dirigido por el interventor Patricio Jamarne, para enfrentar una deuda calculada en unos \$8 mil millones, fue visada por el 100% de los acreedores garantizados y casi todos los velistas, salvo dos proveedores menores.

Andacor no es sólo Farellones y El Colorado, pues también es propietaria de otras sociedades que administran otros centros de esquí como los de Pucón y Osorno. El acuerdo de reorganización incorpora como filiales a las firmas Andacor Restaurantes SpA, Inmobiliaria Gran Parador SpA, Turística Volcán Osorno S.A., Centro De Montaña Volcán Villarrica SpA, Empresa Particular de Agua Potable y Alcantarillado Andacor S.A. (Empapa) y Escuela El Colorado SpA.

Según la nómina oficial de créditos de la firma, los principales acreedores de la compañía que dieron luz verde al plan son Banco de Chile (por un crédito hipotecario de \$1.290 millones); Asesorías e Inversiones Barolo Limitada (sociedad ligada a la familia Solari Donaggio, integrante del pacto controlador de Falabella, por un crédito hipotecario de \$1.104 millones), y Banco Estado (préstamo hipotecario por \$963 millones). Los acreedores velistas, que suman en torno a los \$2 mil millones, los encabeza Banco Santander (crédito por \$922 millones); seguido por Headcount Est SpA (\$210 millones); Tesorería General de la República (\$191 millones), y Skidata Chile SpA (\$98 millones).

Sin embargo, el mayor acreedor por lejos es la sociedad Inversiones Cururo SpA, pero que es relacionada al controlador de Andacor, Richard Leatherbee, a la que le deben cer-

ca de \$3.700 millones, pero que, como está vinculada al accionista mayoritario, no tiene derecho a voto en la junta.

Dentro de un extenso plan, los tres principales elementos que destacó el interventor Patricio Jamarne se encuentran: 1. Se acuerda un pago a plazo a todos los acreedores, pero con condiciones distintas de acuerdo al tipo de acreedor, sea garantizado o valista. 2. Que existe una posibilidad real de amortizaciones extraordinarias de la deuda por la eventual venta de ciertos activos de la empresa y 3. Que debe existir un aumento de capital por \$6 mil millones, mediante el cual ingresará un tercero como accionista y tomará el control de la empresa. Este dinero sería suficiente como para enfrentar los compromisos financie-

ros que dejaron las temporadas de nieves anteriores, que afectaron duramente la operación de la compañía.

"Hay una oferta de la empresa norteamericana Mountain Capital Partners, que podría ingresar a la propiedad de Andacor mediante este aumento de capital", dijo Jamarne.

Fuentes de algunos acreedores explicaron que el convenio de reprogramación de deuda permitirá, como dijo Jamarne, el pago en cuotas, aunque se trataría de hasta 48 cuotas por el 50% del total de la deuda y un "cuotón" final por el restante 50% en el año 2027. En el caso de Inversiones Bartolo, el pago se realizaría en 24 cuotas.

El ingreso de Mountain Capital, que controla además La Parva y Valle Nevado, partiría con un monto inicial mínimo de \$3 mil millones, que serían destinados principalmente a inversión, dijeron tales fuentes, que agregaron que uno de los elementos relevantes en el acuerdo era facilitar la entrada de este inversionista, pues no tenía intenciones de hacerlo si Andacor hubiese seguido en reorganización.

Uno de los elementos que más discusión generó en la asamblea fue el hecho de un eventual pago en acciones por parte de Andacor a la sociedad relacionada Cururo. Se aceptó la capitalización de esa deuda, pero no se aceptó como acreedor preferente. ●

